

Asunto: Se remite dictamen de Comisión, solicitando que el mismo se presente en sesión de Ayuntamiento.

L.A.E. Jaime Mata Pérez
Secretario del Ayuntamiento.
Municipio de San Luis de la Paz, Gto.
Presente.

La que suscribe, Lic. María Magdalena González Otero, Síndica propietaria del Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato por el período de gobierno 2021 – 2024, así como Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sirva el presente a efecto de lo siguiente:

Anexo a este documento se remite dictamen emitido por los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual fue trabajado en la sesión de comisión de fecha 26 de diciembre de 2023, en la cual se resolvieron los siguientes temas:

1. Petición realizada por los guías de turistas de Mineral de Pozos "Pueblo Mágico", en el sentido de que se les apoye en cubrir el monto restante del costo del Diplomado para guías de turistas que les fue impartido por el IECA plantel San Luis de la Paz.

Ante lo anterior, amablemente se solicita el que dicho dictamen sea incluido en el orden del día de la próxima sesión del Ayuntamiento que corresponda, a efecto de que el mismo sea considerado para su conocimiento y determinación por el máximo cuerpo rector Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 78 en sus fracciones I, IX y X, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como en los numerales 23 en su fracción VII, 51, 52, 99 fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus atenciones y en espera de que tal dictamen sea tomado en cuenta en el orden del día de la próxima sesión del Ayuntamiento Municipal que corresponda, me suscribo como su atenta y segura servidora.

Atentamente.

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 24 de enero de 2024



Lic. María Magdalena González Otero
Síndica del Ayuntamiento, y

Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública



01 (468) 68 8 23 31 ext. 124 ☎
sindico.slpz.2021.2024@gmail.com @
Morelos 102 Col. Centro 🏠
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto.

Período de Gobierno 2021 – 2024.

Presente.

Quienes suscribimos, miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Luis de la Paz, Gto., para el periodo de gobierno 2021 – 2024, con fundamento en lo establecido por los artículos 78 fracción VI, 79 fracción II y 81 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 51, 52, 99 fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., nos permitimos presentar a consideración del Pleno el dictamen que contiene diversos asuntos de interés municipal.

ANTECEDENTES.

En fecha 10 diez de octubre de 2021 dos mil veintiuno, en Sesión Solemne se instaló formal y legalmente el Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato para el período de gobierno 2021 – 2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro, con la totalidad de sus integrantes, tomando la protesta conforme a lo dispuesto por los artículos 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en los numerales 11 once y 12 doce del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

Por su parte, el día 10 diez de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato para el período de gobierno 2021 – 2024 dos veintiuno – dos mil veinticuatro, asentada en el acta número 044/2022, se aprobó la integración de los miembros que trabajarían en el segundo año de ejercicio de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quedando conformada por la Lic. María Magdalena González Otero, con el carácter de Presidenta; la Profa. Aidaveth García Monjaras, en su carácter de Secretaria; así

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

como por el L.A.E. Jaime Mata Pérez, el C. Ángel Padrón Rivera, el C. Jacinto Salinas Pérez, el C. Adolfo Villegas Villegas, el Prof. Juan Antonio Torres Ortiz, la L.C.C. Norma Yadira Martínez Solano, y la Profra. Karina Rivera Sánchez, en su carácter de Comisionados.

CONSIDERANDOS.

Que, para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se organizará el órgano colegiado en Comisiones, según lo dispuesto por el artículo 84 ochenta y cuatro del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

Que las Comisiones se integrarán de manera colegiada, por el número de miembros que establezca el Reglamento Interior o el acuerdo de Ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad; en cada comisión habrá un Presidente y un Secretario, asimismo, el Ayuntamiento podrá acordar la designación de Comisionados para la atención de los asuntos de la competencia municipal.

Que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública deberá ser plural y proporcional, atendiendo al porcentaje de representación de cada partido político en el Ayuntamiento, según lo dispone el artículo 80 ochenta de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

Que las Comisiones deben someter a la consideración del Ayuntamiento, los asuntos relativos a su competencia, mediante dictámenes o propuestas que se presentarán al Pleno, para su conocimiento o aprobación, según corresponda.

Que el dictamen o propuesta deberá concluir con proposiciones claras y concretas que puedan someterse a votación, según lo dispone el artículo el artículo 105 ciento cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.**

RESULTANDO.

Que fue turnado a ésta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y análisis diversos temas de injerencia municipal.

De esta manera, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se reunieron en el salón de Regidores del Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., desarrollándose la sesión de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: Lista de presentes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 93 noventa y tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., se realiza el pase de lista de asistentes, encontrándose presentes los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- I. Lic. María Magdalena González Otero.
- II. Profra. Aidaveth García Monjarás
- III. L.A.E. Jaime Mata Pérez
- IV. C. Jacinto Salinas Pérez.
- V. C. Ángel Padrón Rivera.
- VI. C. Adolfo Villegas Villegas.
- VII. Profr. Juan Antonio Torres Ortiz.
- VIII. Mtra. Karina Rivera Sánchez.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión informa que la Regidora Norma Yadira Martínez Solano presentó el oficio número 0188/REG/2023, por el cual hace saber que no le será posible asistir a la presente sesión de Comisión esto por causas de fuerza mayor, por lo que se sometió a consideración de los presentes el tener por justificando su inasistencia a la misma, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

Por otra parte, atendiendo a lo señalado por el artículo 101 ciento uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la presente sesión de Comisión se autoriza la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

- C.P. Mónica Lugo, en representación de la Tesorería Municipal.
- Ma. Isabel Oviedo Flores, directora de Desarrollo Turístico.
- Lic. Marco Alonso González Arredondo, Jefe de Vinculación en IECA.
- Lic. Rocío ****, en representación del Departamento Jurídico.

SEGUNDO PUNTO: Declaratoria del quórum.

Una vez hecho el pase de lista, en virtud de que se encuentra presente la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, tal como lo señala el artículo 93 noventa y tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., se declara que hay quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto se concede el uso de la voz a los miembros de la Comisión para que en caso de así desearlo puedan agendar temas a tratarse dentro de los asuntos de interés general, sin que haya manifestación alguna al respecto.

Una vez analizado el orden del día de la presente sesión, éste se aprueba por unanimidad de los presentes, para quedar de la siguiente manera:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Atención a la petición realizada por los guías de turistas de Mineral de Pozos "Pueblo Mágico", en el sentido de que se les apoye en cubrir el monto restante del costo del Diplomado para guías de turistas que les fue impartido por el IECA plantel San Luis de la Paz.
5. Asuntos de interés general.

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

6. Clausura.

CUARTO PUNTO: Atención a la petición realizada por los guías de turistas de Mineral de Pozos “Pueblo Mágico”, en el sentido de que se les apoye en cubrir el monto restante del costo del Diplomado para guías de turistas que les fue impartido por el IECA plantel San Luis de la Paz.

En cumplimiento al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023, se somete a análisis de esta Comisión la petición realizada por los guías de turistas especializados en Mineral de Pozos, Pueblo Mágico, a fin de estudiar la viabilidad de apoyarles con la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/10 m.n.) para cubrir el restante del costo total del diplomado tomado en IECA o en su defecto, la posibilidad de gestionar con la institución una prórroga para cumplir con tal pago.

Ante lo anterior y a manera de contextualizar el asunto, la Licenciada María Magdalena González Otero, presidenta de la Comisión, refiere que tienen en su poder dos convenios realizados con la institución para pagar en dos momentos el pago del costo del diplomado que asciende a la cantidad total de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100); el primero de ellos indica que se tendría que hacer el pago de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) en dos ministraciones la primera en el mes de agosto y la segunda en el mes de diciembre; en cuanto al segundo convenio refiere que las ministraciones serán en agosto y enero. Hasta este momento se tiene conocimiento que el municipio autorizó el pago de la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/10 m.n.) y los guías han realizado el pago de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) quedando un restante a razón de varios guías que no tomaron el curso o se salieron antes de concluirlo, por lo que su parte no se encuentra cubierta y es por lo que están solicitando el apoyo ya que la fecha de pago ya está próxima a vencer.

En uso de la voz, la directora de Desarrollo Turístico, Ma. Isabel Oviedo Flores, refiere que el recurso que se aportará por parte del municipio ella lo tiene en

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

el presupuesto de la dirección a disposición para hacer el pago, el cual no se ha podido efectuar porque la parte de los guías que aún no ha sido cubierta. Refirió que este diplomado era necesario y urgente debido a que en Mineral de Pozos se originó una problemática entre los guías nuevos y los que ya están con anterioridad en la localidad y que ya cuentan con esa certificación, conflicto que se da porque les exigen a los nuevos su preparación para dejarlos trabajar tornándose en situaciones ya muy delicadas cada vez que confrontaban, esta situación motivó la búsqueda de este diplomado con capacidad para 20 veinte personas y el gestionar con el municipio el apoyo para el pago de una parte del costo; pero se presentó el problema que al momento de inscribirse solo se anotaron diez y dos se salieron durante el diplomado, por lo que el monto que corresponde a los guías solo será pagado por ocho personas y aún tienen una parte por pagar que es de la que se está buscando el apoyo para cubrirlo por parte del municipio o se les otorgue una prórroga para cubrirlo.

Por su parte los guías presentes, refieren que han estado trabajando para juntar el recurso que falta pero que aún no lo reúnen, indican que si ya no es factible que el municipio le otorgue el apoyo económico ellos sí tienen la disposición de realizar el pago bajo las condiciones que se les establezcan, pues comprenden la fecha en que nos encontramos del año y que la fecha de vencimiento ya está muy cercana.

En uso de la voz, la contadora Mónica Lugo, del área de Tesorería Municipal refiere que en este momento no es factible generar un apoyo económico, que el recurso del municipio está sin problema a disposición para el pago de lo que a la administración le corresponde, por lo que la indicación es que los guías deben cumplir con el pago a que se comprometieron en el convenio.

La Presidenta de la Comisión indica que también es importante considerar que si ya el municipio autorizó el apoyo por una cantidad el generar un apoyo nuevo sobre lo mismo puede derivar en una observación para la administración, en todo caso es revisar que opción se puede tener para solucionar y poder cumplir con el

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

convenio ante IECA, por ello está también aquí el Licenciado Marco González por parte de la institución para dialogar con él y ver las opciones que nos brindan ellos también.

En su intervención el Licenciado Marco Alonso González Arredondo, Jefe de Vinculación de IECA, indica que primeramente en este momento es muy complicado resolver sobre alguna cuestión sobre modificación del convenio ya sea en tiempos o cantidades, esto debido a que se encuentran ya en periodo vacacional y no hay personal que pueda resolver, además de que al existir un convenio ya elaborado con antelación es muy difícil que se modifique una cantidad, pues incluso ya se generó la primer factura que debe ser pagada este mismo año, entonces se tendría que buscar una opción que les permita a los guías realizar el pago que les corresponde a ellos.

Ante lo expuesto, la presidenta de la Comisión pide a los guías las cantidades de lo que ya pagaron y lo que tienen reunido hasta el momento para poder conocer la cantidad que resta para cubrir el pago del diplomado, e igualmente que manifiesten para cuándo podrían tener el restante y si tienen el compromiso de pagarlo en tiempo, en el entendido que la fecha vence el 29 de enero de 2024.

Los guías de turistas presentes refieren que se han depositado \$35,500.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y que hasta el momento ellos han reunido \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) por lo que en total solo restarían \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para cubrir la totalidad de su aportación, cantidad que estarían en posibilidad de cubrir en inicio del mes de enero, de igual manera refieren que se comprometen a reunir esa cantidad en tiempo para poder liquidar el pago e incluso firmar pagarés en caso de ser necesario.

En conjunto las áreas de Tesorería y Jurídico, indican que se podría realizar el pago de lo que ya se tiene por parte del municipio y lo que tienen los guías, quedando pendientes los \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), esto siempre y cuando se revisen los comprobantes que acrediten lo ya depositado,

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

que ingresen los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) que tienen reunidos y que se firmen pagarés para garantizar el pago de la cantidad restante; ante lo cual los guías presentes y los miembros presentes de la comisión manifiestan consideran que es una solución viable para todas las partes.

Una vez analizado el presente asunto y al no haber manifestaciones por hacer, se propone el siguiente punto de acuerdo:

- Por unanimidad de los presentes, se acuerda proponer al pleno del Ayuntamiento el que se instruya a la directora de Desarrollo Turístico a efecto de que ingrese a la Tesorería Municipal el trámite de solicitud del pago al IECA, misma que deberá contener la relación de los pagos realizados por los guías de turistas y la documentación a través de la cual se garantice el pago de la cantidad faltante.

Igualmente se instruya al Departamento Jurídico a efecto de que trabaje en conjunto con la Dirección de Desarrollo Turístico para que esté en posibilidad de elaborar el convenio con los guías de turistas a fin de garantizar el pago de la cantidad restante a cubrir.

Finalmente, se instruya a la Tesorería Municipal a fin de que se realice el pago al IECA correspondiente a la primer factura emitida para estar en posibilidad de cumplir con esa primera ministración del recurso comprometido.

QUINTO PUNTO. Asuntos de interés general.

No existen asuntos de interés general a tratar en la presente sesión.

SEXTO PUNTO. Clausura.

Siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, y no habiendo algún otro asunto por tratar, se clausura esta reunión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

**Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.

Así lo dictaminó la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, acordando por unanimidad, turnar el presente dictamen, para que sea incluido en el orden del día de la siguiente Sesión del Ayuntamiento que corresponda, a efecto de que sea analizado, discutido, y en su caso, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

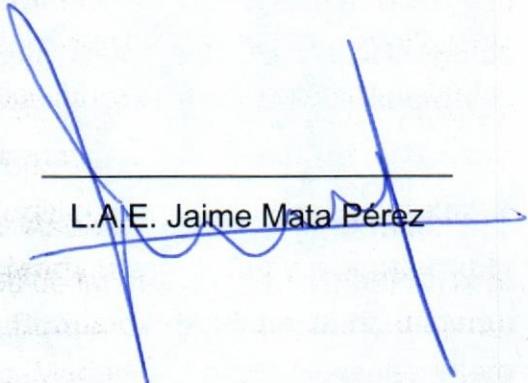
Firman el presente dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, a 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.



Lic. María Magdalena González Otero.



Profra. Aidaveth García Monjarás

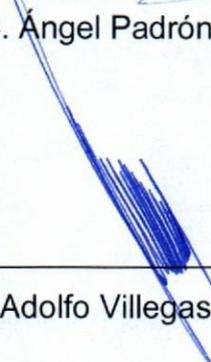


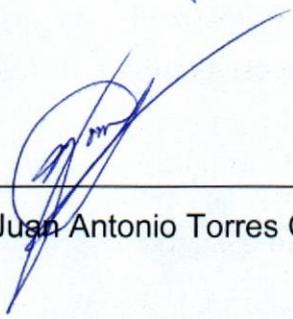
L.A.E. Jaime Mata Pérez

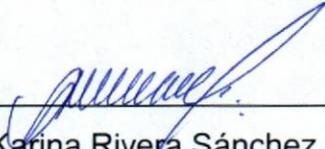
C. Jacinto Salinas Pérez.

Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
Sesión de la Comisión de fecha 26 de diciembre de 2023.


C. Ángel Padrón Rivera.


C. Adolfo Villegas Villegas.


Profr. Juan Antonio Torres Ortiz.


Mtra. Karina Rivera Sánchez.